



• 6 9787

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de
UN MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de
INDUSTRIAS MECANICAS TEGO, S.A., residente en
EIBAR (Guipúzcoa) Vista Alegre, 5
p o r
"PUNTO GIRATORIO Y FIJO PARA TORNOS"

oooooooo(0)oooooooo

• 69787



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con lo que establece el Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930.

El objeto de la presente invención se refiere a un punto giratorio y fijo, que consta de las siguientes piezas señaladas con los números que se indican en los dibujos adjuntos.

1) Punto, 2) Cuerpo, 3) Tuerca, 4) Rodamiento de agujas
5) Rodamiento axial, 6) Rodamiento de agujas, 7) Arandela, 8) Placa de empuje, 9) Tornillo.

Este punto para torno, que reúne las mejores características en perfección técnica y de precisión, presenta la ventaja de poder usarse como punto rotativo o como punto fijo, mediante el desplazamiento de la tuerca nº 3, que une los dos sistemas. La operación es sencilla y rápida.

El punto nº 1 va rosado en su diámetro exterior y la tuerca nº 3 está roscada con la pieza nº 2. Si la tuerca no está rosada al punto, este gira loco, teniendo así el punto giratorio, y haciendo que la tuerca rosque el punto, este queda fijo.

Este punto va equipado con la punta de metal duro para evitar desgastes.

Un rodamiento de agujas ha permitido incorporar el mango del punto, el cual rueda directamente sobre las agujas, evitando así el acostumbrado gran cabezal pesado y saliente que disminuye la precisión.

Con la pieza nº 8, placa de empuje, se puede desmontar empujando con un mandril, el conjunto rodante, permitiendo así el libre acceso a los rodamientos para limpiarlos o cambiarlos en ca-

• 6 9787



so de necesidad.

Este punto para torno por su concepción, no permite la entrada en su interior de ninguna sustancia extraña que rebajaría grandemente su rendimiento.

5 Además, este punto que se trata de patentar, permite un considerable ahorro de tiempo, pues para pasar a trabajar de punto giratorio a punto fijo, no necesita el soltar el punto de la caña del contrapunto, ya que, como hemos dicho antes, basta con atar la tuerca nº 3.

10 La precisión que se consigue con este punto es mucho mayor que con los puntos hasta ahora conocidos, puesto que en los ya existentes, la rotación se hace con rodamientos de rodillos relativamente grandes y entonces las líneas de contacto de la rotación no son tan numerosas que en el caso del punto que trata
; 15 mos de patentar, puesto que en menor diámetro entran muchas más agujas que en el caso anterior, con lo cual aumentamos grandemente el número de líneas de contacto..

DE esta manera, con estas líneas de contacto de las agujas, llegamos a generar casi la circunferencia completa y por lo
20 tanto tendremos mayor superficie de rotación y un desgaste mucho menor que en el caso de rodamientos a rodillos, puesto que el desgaste está en razón inversa a la superficie deslizante.

25 Con este punto para torno se ha conseguido reducir su tamaño y en proporción su paso se ha reducido aproximadamente a la mitad de los puntos giratorios normales, con la particularidad que con su uso hemos eliminado el punto fijo para torno.
Por su sistema de conversión de punto giratorio a punto fijo supone una gran economía para las industrias que tienen que disponer ahora de un stock de puntos giratorios y otro de puntos fijos.
30

69787



Al aumentar como se ha dicho antes, el número de líneas de contacto en la rotación, se consigue a la vez mayor fuerza de trabajo, según se ve a continuación:

	Cono morse	Peso de la pieza a trabajar
5	2	200KG ^s .
	3	400 "
	4	800 "
	5	1.500 "
10	6	4.000 "

Esta relación es bastante convincente de la efectividad del punto, además de la carga que puede soportar.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, en que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos anteriores y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Punto giratorio y fijo para tornos, caracterizado porque el punto propiamente dicho, va roscado en su diámetro exterior y la tuerca que lo envuelve está roscada con la pieza externa que constituye el cuerpo del punto, de tal manera, que cuando la tuerca no está roscada al punto, éste gira loco, deteniéndose así el punto giratorio mientras que la tuerca deje roscado el punto, éste queda fijo.

2ª.- Punto giratorio y fijo para tornos, según la reivindicación primera, caracterizado porque está provisto de un rodamiento de agujas que permite incorporar el mango del punto, el



cual rueda directamente sobre las agujas, evitandose así el acostumbrado gran cabezal pesado y saliente que disminuye la precisión.

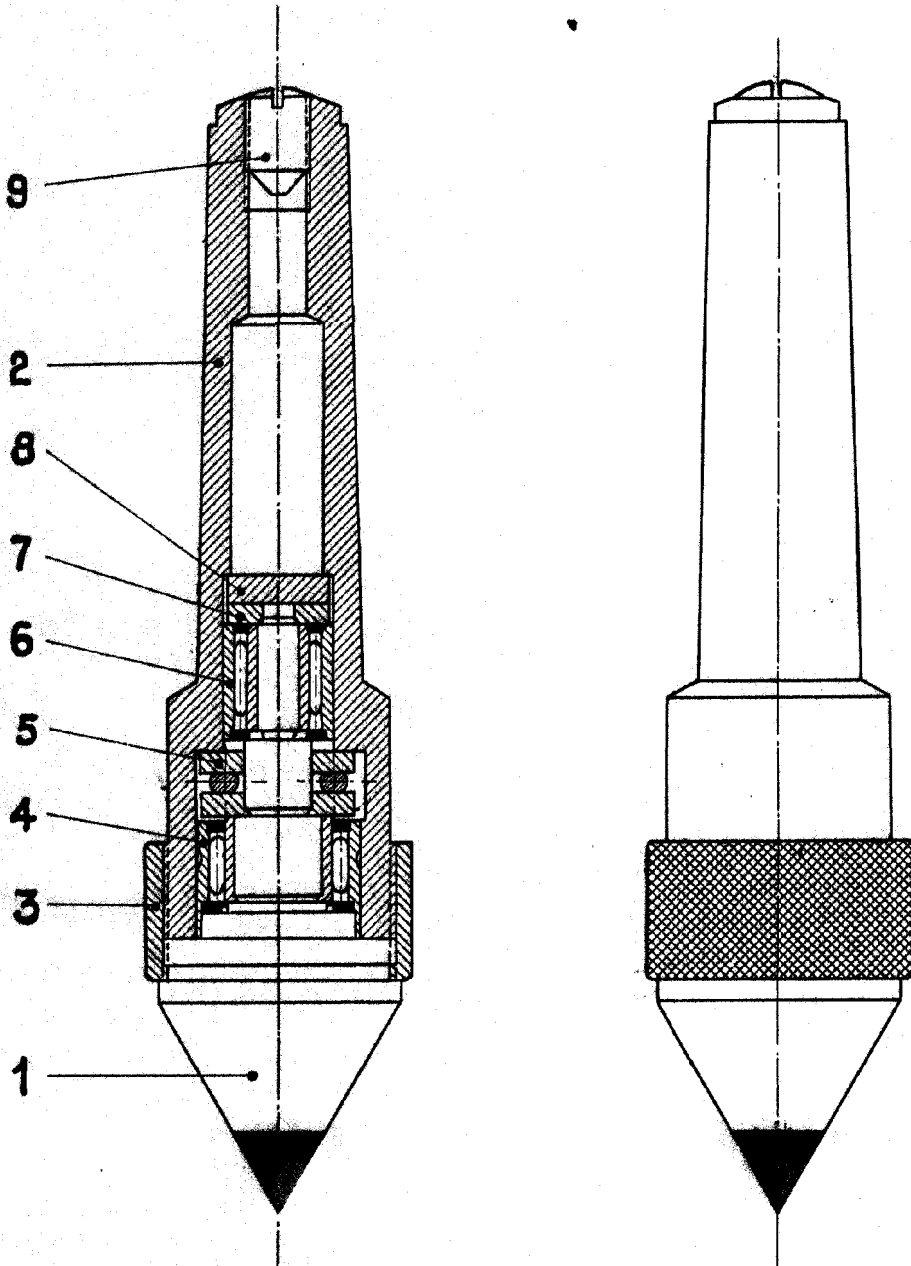
5 3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, PUNTO GIRATORIO Y FIJO PARA TORNOS".

10 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 17 de abril de 1.959

ALONSO UNGRIA

•6 9787



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 21 de noviembre de 1958

ALFONSO UNGRIA,